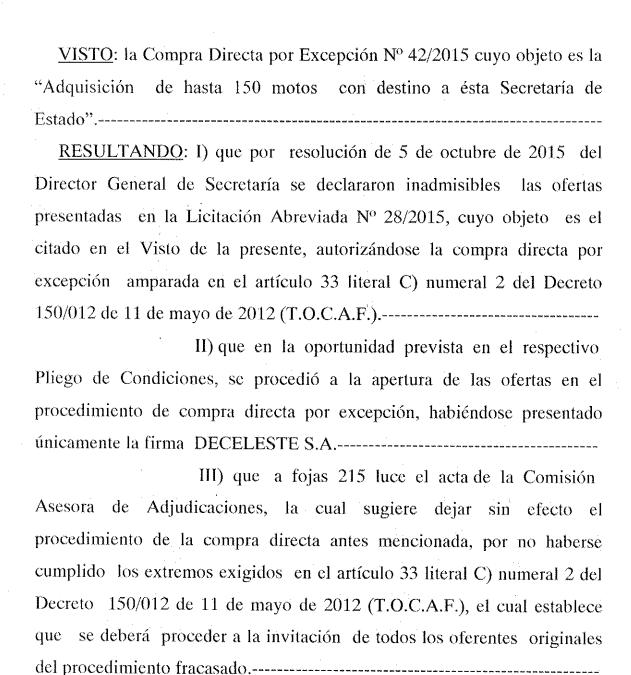


MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. Nº 2015-4-1-0009562 Montevideo, 05 NOV 2015



| IV) que surge de obrados que si bien se realizaron las |
|--|
| invitaciones, por problemas en la plataforma del correo institucional la |
| comunicación no pudo ser enviada según surge del informe elaborado por |
| el Área TIC, Infraestructura, contenido en mail adjunto de fojas 213 a |
| 214, no quedando notificado los oferentes originales |
| V) que a fojas 221 la Gerencia del Área Logística |
| sugiere anular el presente procedimiento, conforme los motivos citados |
| anteriormente |
| CONSIDERANDO: que en virtud de lo expresado, corresponde deja |
| sin efecto la Compra Directa por Excepción Nº 42/2015 cuyo objeto es la |
| "Adquisición de hasta 150 motos con destino a ésta Secretaría de |
| Estado" |
| ATENTO: a lo expuesto |
| |

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA RESUELVE:

- 1º) DÉJASE sin efecto la Compra Directa por Excepción Nº 42/2015 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 150 motos con destino a ésta Secretaría de Estado", de acuerdo al fundamento expresado en los Resultandos de la presente.-----
- 2º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría 4.01) y a la Gerencia del Área Logística (Departamento de Adquisiciones), para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.-----

